ACLARACIONES A LAS BASES Y CONDICIONES
LCO N° 03/2015 "Adquisición de Equipos de Computación - Ad Referéndum a Reprogramación Presupuestaria (ID 290.714)

1. **CONSULTA:** *Analizando la Lista de Especificaciones técnicas requeridas para el llamado de referencia, consulto para el Ítem Nº 9 Centro de Impresión y Fotocopiado: a aceptaría la convocante equipos con bandejas de entrada de 550 hojas + bandeja multiuso de 100 hojas. Con posibilidad de crecimiento a futuro con una bandeja (opcional) de 500 hojas. El pedido obedece a que la mayoría de los equipos pertenecientes a esta familia de productos presentan como estándar dicha capacidad. Y el requerimiento solicitado es meramente limitante. Favor Responder.*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **CONSULTA:** *Para el Ítem Nº 9* ***Fotocopiadora Multifunción para escáner****: podría la convocante aceptar equipos con memoria RAM Máxima de 1 GB. Favor Responder.*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. **CONSULTA:** *Ítem Nº 6 Escáner de alta velocidad: podría la convocante aceptar equipos con capacidad de alimentador de documentos estándar de 75 hojas con el fin de aumentar la mayor participación de oferente?*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. **CONSULTA:** *Con relación a las especificaciones técnicas, solicitamos que para el* ***Ítem Nº 9 – Centro de Impresión y Fotocopiado****, con relación a las características técnicas de equipos requeridos, consultamos si podrían aceptar la ampliación de Memoria a 1,5 GB, considerando que representa un Opcional, cubriendo de igual forma todas las necesidades de copiado, impresión y escaneo, garantizando las funcionabilidades multifuncionales con velocidades de proceso incluso superiores de 45 páginas por minuto, representando un recurso de hardware totalmente suficiente, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios del mercado sin establecer limitantes sin justificación técnica.*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **CONSULTA:** *Con relación al Ítem Nº 3 del PBC de referencia, solicitamos a la convocante aclarar si la multifunción deberá ser de tecnología LASER o INKJET (Chorro de tinta).*

   RESPUESTA: Se aclara que el equipo ofertado deberá ser de tecnología (Chorro de tinta).

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

6. **CONSULTA:** *Para el PBC de referencia, en el Ítem 3, se solicita PANTALLA TACTIL DE 6.75 CM (2.65 PULGADAS) aproximado CGD(GRAFICO A COLOR), entendiendo que al solicitar táctil se limita la cantidad de oferentes, en detrimento del Art. 20, Inc. w, Párrafo 2do.,de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." solicitamos se acepten equipos con pantalla de 2.4" (6 cm) color LCD display.*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. **CONSULTA:** *Con relación al ítem 3, consultamos si el apartado de FAX, BARRERA CONTRA FAXES NO DESEADOS: SI, EXIGE IDENTIFICACION DE LLAMADA, INTERFAZ DE PC ADMITIDA: SI, CON SOFTWARE; REDISCADO AUTOMATICODE FAX: SI ENVIO DE FAX DIFERIDO: SI, REENVIO DE FAX: SI, puede ser opcional de modo a permitir a mas oferentes de presentar ofertas.*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. **CONSULTA:** *Para el Ítem 1, Computadora completa, solicitan Placa madre tipo: Con FSB 1333 MHz o superior*

   Debido a que el FSB (bus frontal) limita mucho las capacidades reales de un sistema generando mucha latencia y un tiempo de respuesta mayor creando un cuello de botella par la transferencia para el resto de dispositivos, la transferencia es más lenta en los sistema que utilizan un bus frontal UNICO que debe soportar el acceso a memoria, gráficos y tráfico de E/S; al eliminar FSB se puede reducir los retrasos provocados por las solicitudes de acceso en competencia. Teniendo en cuenta esto, las marcas de reñombre Internacional actualmente ya NO montan sus equipos con procesadores que utilizan arquitecturas FSB, solicitamos respetuosamente sean aceptados ***procesadores con arquitectura de BUS frontal con velocidad de 1333 MHZ o con arquitectura DMI2 de 5 GT/s de velocidad****, o en su defecto, aclarar si serán aceptados equipos con procesadores con tecnologías superiores, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inc. b del Art. 4º.- de la ley 2051/03 " Contrataciones Públicas".*

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. **CONSULTA:** *Para el Ítem 1, computadora completa solicitan:*
   Placa madre tipo: CON FSB 1333 MHz o superior.
   Solicitamos respetuosamente aclarar lo solicitado respecto a la placa madre, teniendo en cuenta que la arquitectura FSB o DMI2 son características propias del procesador, de manera a poder ofertar de manera correcta.

   RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

10. **CONSULTA:** *Para el Ítem 1, computadora completa, solicitan:*

Tarjeta de Red tipo PCI de 10/100/1000 mb/ps adicional

PCI es un estándar abierto desarrollado por Intel en tiempos de los procesadores 86. El mismo permite interconectar tarjetas de video, audio, adaptadores de red y otros periféricos con la placa base. El estándar PCI 2.3 llega a manejar 32 bits a 33/66 MHz con tasas de transferencia de datos de 1333 MB/s respectivamente. No obstante, Intel impulsa decididamente el estándar PCI Express, que en su versión X16, X8 y X1 que, funcionando modo dual, proporciona una tasa de transferencia de datos de 8 GB/s, ni más ni menos que 30 veces más que PCI 2.3.
Por lo tanto dado a que está comprobado que los PCI Express tienen una mayor transferencia que un PCI normal, solicitamos que sean aceptados equipos con tarjeta de Red Tipo PCI o PCI Express de 10/100/1000 mb/ps adicional como mínimo.

RESPUESTA: En el punto relacionado a tarjeta de Red 10/100/1000 mb/ps adicional, se aceptaran tarjetas tipo PCI o PCI Express, instalado en el equipo, se ajustan las especificaciones técnicas en ese punto.

11. **CONSULTA:** *Para el Ítem 1, computadora completa, solicitan:*

Monitor: LCD de 20" o superior.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Monitor de LCD con retroiluminación LED de 19.5" o superior, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inc. b del Art. 4º.- de la ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. **CONSULTA:** *Para el Ítem 2, Impresora LASER, solicitan:*
Procesador: 650 MHz como mínimo (no se aceptaran inferiores)
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptadas equipos con procesador de 600 MHz como mínimo, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima, de manera a no limitar la participación de oferentes, en concordancia con el inc. b del Art. 4º.- de la ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas".

RESPUESTA: En relación a la consulta consideramos que las especificaciones técnicas se ajustan a las necesidades tecnológicas planteadas en nuestra institución. Favor atenerse a lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego.

13. **CONSULTA:** *Para el ítem 5, Notebook, solicitan:*

Unidad Óptica DVD – RW con soporte para doble capa.
Solicitamos aclarar si podrán ser aceptadas equipos con Unidad Óptica DVD-RW de tipo externo, teniendo en cuenta que todos los modelos de equipos de porte solicitado cuenta con Unidad Óptica DVD-RW de tipo interno.

RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

14. **CONSULTA:** *Para el ítem 5, Notebook, solicitan:*
Audio: Puertos para micrófono y audífonos
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con sistema de audio mediante puerto combinado para micrófono y audífono, teniendo en cuenta que cumple con las mismas funciones que lo solicitado y la mayoría de los equipos en la actualidad posen este tipo de puerto, de manera a no limitar la participación de los oferentes, en concordancia con el inc. b del Art. 4º.- de la ley Nº 2051/03 " De Contrataciones Públicas"

RESPUESTA: Esta Convocante se mantiene en las Especificaciones Técnicas consignadas en el documento del Llamado, las cuales responden a las necesidades tecnológicas de nuestra institución. Por lo tanto, cada oferente deberá adecuarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. **CONSULTA:** *En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III. Suministros Requeridos. Numeral 1. plan de entregas (Bienes). Dice: "Una vez firmado el contrato, la convocante emitirá una Orden de Compra solicitando los bienes adjudicados. Los bienes adjudicados deben ser entregados a la convocante dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte de adjudicado, contados desde el día siguiente de la recepción de la misma"*
Solicitamos respetuosamente a la convocante extender el plazo de entrega a un plazo no menos de 10 días calendario desde la recepción de Orden de Compra por parte del adjudicado de la manera a proveer en tiempo y forma los ítems solicitados: Dicha extensión indefectiblemente no sólo redundara en beneficio de los potenciales oferentes otorgándoles un plazo mayor para entregar los bienes en tiempo y forma, sino también para la misma convocante, quien en dicha extensión aumentara las posibilidades de recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlos en los plazos actuales.

RESPUESTA
La Convocante se ratifica en los términos establecidos en el PBC del presente llamado, los que fueron elaborados a fin de que la institución pueda cubrir sus necesidades y resguardar sus intereses, por lo que cada oferente deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el mencionado documento.

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN